

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2041-2019**-----

Acta número cuarenta y uno de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional, a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos del miércoles 26 de junio del año dos mil diecinueve, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Ministro de Trabajo a.i., con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, Representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; señor Giovanny Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez representantes de los trabajadores; señor Sergio Laprade Coto representantes del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria técnica del Consejo. -----  
Ausente con justificación Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Sr. Walter Castro Mora representante del sector patronal. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** se lee y somete a discusión el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2041-2019 del miércoles 26 de junio del 2019. -----

La Dirección Ejecutiva solicita se excluya la Modificación Presupuestaria N° 3. -----

**ACUERDO N° 3200-2019:** se aprueba con modificaciones el Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 2041-2019 de miércoles 26 de junio del 2019. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, aprobación o modificación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2039-2019 del miércoles 12 de junio del 2019. -----

**ACUERDO N° 3201-2019:** se aprueba el Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2039-2019 del miércoles 12 de junio del 2019. 3 votos a favor. Se abstienen de votar los señores Ricardo Marín Azofeifa, Mario Rojas Vílchez y Sergio Laprade Coto, quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

**ARTÍCULO 3:** Lectura, aprobación o modificación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2040-2019 del miércoles 19 de junio del 2019. -----

**ACUERDO N° 3201-2019:** Se aprueba el Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2040-

2019 del miércoles 19 de junio del 2019. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Mario Rojas Vílchez por estar ausente en dicha sesión. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

**ARTÍCULO 4:** Caso Sr. Mauricio Ureña Navarro, empresa MACOPA. -----

Se conoce solicitud suscrita por el señor Víctor Núñez Carballo, Gerente de Recursos Humanos de la empresa Instalaciones y Servicios MACOPA S.A. mediante la cual solicita que se autorice la inscripción del Sr. Mauricio Ureña Navarro como Encargado de la Oficina de Salud Ocupacional, quien es estudiante avanzado de la carrera de Ing. en Seguridad e Higiene Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica. -----

**ACUERDO N° 3202-2019:** Se rechaza la solicitud en vista de que la persona que proponen como encargada de la oficina salud ocupacional, no cumple con el requisito mínimo establecido en el Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional y que este Consejo no tiene fundamento jurídico que le permita avalar dicha inscripción 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.-----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva* -----

**ARTÍCULO 5:** Documentos pendientes de conocer en Junta Directiva-----

La Dirección Ejecutiva informa sobre los distintos documentos que hay pendientes de conocer en Junta Directiva, algunos de los cuales ya se les han enviado vía correo electrónico. Entre algunos están: El Reglamento de Montos, cuyas observaciones del CONSEVI llegaron hasta el día de ayer; Reglamento para la señalización del Centros de Trabajo de ocupación pública; Criterio Técnico Informe A y A; Criterio Insalubre y Peligroso, Consejo Superior de Trabajo; Reforma al Reglamento de Estrés Térmico por calor; 8 Guías de Construcción; -----

Al respecto se toma nota de las sugerencias de los Miembros de Junta Directiva.-----

Sería importante que los Ministros envíen representantes para avanzar con los temas; hacer sesión extraordinaria para ver dos temas; si el tema amerita una discusión más larga hacer las valoraciones del caso a la hora de ponerlos en agenda y así poder conocer dos temas en una sola sesión; pueden ser dos en tanto nos comprometamos a traer el documento leído, estudiado y listo; mandarnos una matriz ya hecha e ir poniendo las observaciones. -----

**ACUERDO N° 3203-2019:** realizar las sesiones extraordinarias para abordar dos temas, ya analizados para avanzar en el desarrollo de los mismos. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. **EN FIRME.** -----

**ACUERDO N° 3204-2019:** se acuerda realizar sesión extraordinaria el martes 02 de julio del 2019, a las 5:00 p.m. para conocer como puntos únicos de agenda los siguientes temas: 1.

Decreto para declarar de uso restringido la importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y uso, del plaguicida químico de nombre común glifosato, número cas 1071-83-6, tanto el ingrediente activo grado técnico como las formulaciones registradas. 2: Propuesta reglamento para el levantamiento y transporte manual de cargas. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. **EN FIRME.** -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: comenta sobre el seguimiento a la Directriz N° 27 de Promoción de la Salud, donde se nos dan ciertas responsabilidades, no lo hemos abordado aquí ni cómo lo vamos a abordar desde el Consejo. Incluir en los documentos pendientes de revisar el Decreto. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que se integró una Comisión Interinstitucional de la cual el CSO y el MTSS son parte. -----

Solicitar a Virginia Chavarría de la Secretaría Técnica, un informe sobre la participación en dicha Comisión. Agenda para próximas sesiones. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

**ARTÍCULO 6: Sr. Mario Rojas Vílchez:** solicitud del Ministro a las centrales sindicales sobre el tema del teletrabajo, para que hicieran algunas sugerencias. Vieron que el capítulo de Salud Ocupacional estaba muy raquítico y sugirieron agregar un Artículo para que se aplicara en todos sus extremos la Guía, las recomendaciones que hizo este Consejo en materia de salud ocupacional para el teletrabajo. -----

Se sugiere conversar con el Ministro de Trabajo para que haga las gestiones para que sean incorporadas las recomendaciones del Consejo en el proyecto. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 7:** Dra. D'Ángela Esquivel Pereira. Tema: sesiones para seguimiento de proyectos. -----

Con este tema habíamos hablado de tomar una sesión al menos al mes para ver exclusivamente el tema de proyectos, en la medida que vayamos sacándolos vamos a recibir más y nos vamos a proyectar como Consejo. -----

**ACUERDO N° 3205-2019:** se acuerda habilitar los segundos miércoles de cada mes para ver el tema de los Proyectos. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. **EN FIRME.** -----

Al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión. -----

**ARTÍCULO 8: Dra. Patricia Redondo:** le solicita a Don Mario Rojas que les comente sobre la Aprobación del Convenio de la OIT para irnos preparando. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: en la conferencia hay una comisión permanente que es la comisión de normas y en la misma los expertos dan un informe sobre la aplicación y la ratificación de los distintos convenios que tiene la OIT y sobre temas muy puntuales, éste año los expertos se refieren a la protección social, es un estudio muy grande, abordan sobre la preocupación que existe en la OIT y sobre el tema de la protección social y básicamente el tema de los pisos

mínimos, ese tema es una sombrilla bastante amplia que va desde el tema de la salud ocupacional, salud propiamente dicho y la exigencia al crear la comisión de expertos es que los Estados miembros de la OIT en este estudio tengan una posición más beligerante en los temas de la protección social y en un tema muy puntual que tocaron es el tema de la salud ocupacional, hay una gran preocupación por el aumento del mundo de las estadísticas de las personas que han muerto o han sufrido mutilaciones o perjuicios en razón de la accidentabilidad o de la salud, relacionado todo con el tema del trabajo. Tema interesante que generó debates, a veces se vuelve muy técnico, en el sentido si el concepto de seguridad social era más amplio o no, que el concepto de seguridad social. La sombrilla de la protección social es mucho más amplia, no solo se refiere propiamente al tema de la salud curativa, al tema de pensiones o regímenes de jubilaciones, y pensiones propiamente dicho. Se lleva esa discusión entre empleadores y trabajadores, y representantes gubernamentales, y cada posición de los grupos da un criterio sobre el informe. La posición de los trabajadores fue que el tema de la protección social es una sombrilla más amplia y que efectivamente tenía que verse un mayor cuidado de las normativas y de la implementación que los estados deben tener más asistencia técnica de la OIT en este caso como el nuestro de contar con ese apoyo en la materia. El otro tema que es conocido en la comisión especial que se nombró era para la aprobación del Convenio y Recomendación sobre el tema de la protección de la no violencia en el mundo del trabajo, la primera cosa que se debatió fuertemente era si suscribía la relación laboral o suscribía el convenio al mundo del trabajo, hubo un debate intenso, duró casi un día la discusión, se llegó a la conclusión que tenía que ser sobre el mundo del trabajo, porque nosotros defendimos el tema del crecimiento en la informalidad en todos los países, lo que refleja desprotección social, refleja no desfinanciamiento al sistema de salud, al sistema pensionario, etc y entonces habría que buscar los mecanismos necesarios en cada país para garantizar esa protección, situación más general que implicaba concepto en el mundo del trabajo. La otra gran discusión es el tema, que nosotros lo tenemos bastante adelantado por tema de la Reforma Procesal Laboral es el tema de los actos de discriminación importante y obviamente se reflejaba en las discusiones, aunque no se tocaba el tema, lo que es el riesgo psicosocial en ese sentido ahí hubo un debate muy importante. En

esos debates el procedimiento es muy cerrado porque como es tripartido cuando hay una comisión el grupo de trabajadores nombran un vicepresidente, el de los trabajadores otros y los gobiernos presiden la comisión, y además el grupo de los trabajadores, los gobiernos y los empleadores también nombran vocerías y se discute por grupos. El Convenio pasa con 7 votos en contra, 30 abstenciones y el resto de votos fueron positivos. A todo el mundo causó sorpresa que el tema el sector empresarial nuestro lo votó en contra, las razones las tendrá, las que quedaron visibilizadas en el plenario fue que el proyecto dejaba en indefensión a los empleadores con algunas normas referidas a la cuestión doméstica. Hubo abstenciones de ciertos países que tienen que ver mucho con cuestión cultural y religiosa, por ejemplo países Musulmanes, por ejemplo en los derechos de la mujer. Es un proceso importante y vendrán los resultados. El Gobierno de Costa Rica, el tiempo de hablar es muy corto, Don Steven en la aprobación del proyecto dio mensaje corto muy sustantivo, manifestando complacencia por la aprobación pero que además el Gobierno de Costa Rica lo asumía y se comprometía a la ratificación. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Para nosotros como Consejo es motivo de alegría porque es algo en lo que ya hemos venido trabajando, ya tenemos una directriz de violencia externa, vamos orientados en el camino que se está trabajando a nivel mundial y ahora estamos trabajando en el tema de acoso laboral. -----

**Sr. Mario Rojas Vílchez:** Se aprobó el Convenio que a partir de la aprobación el país se somete y luego el procedimiento interno es que vaya a la Asamblea Legislativa y se apruebe para que se incorpore al ordenamiento jurídico del país. El otro tema es la recomendación, es un documento muy similar, se da para aquellos países donde no se ratifica el Convenio pero que esa norma sirva de orientación de base para establecer legislación o reglamentación con respecto a esos temas. -----

Al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

**Ricardo Marín Azofeifa**  
Presidente a.i.

**Ma. Gabriela Valverde Fallas**  
Secretaria

